



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 19 de febrero de 2014 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierta dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

- Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

- Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

.-RELACIÓN Nº. 521-3: COSTAS2013

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tribu. Públicas)

Tipo: Costas anotación preventiva de embargo.

Relación de Recibos de la Remesa: COSTAS2013

-Providencia: 19-02-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1658459	220,00	B09429101	ARANDA C Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	CL SAN GREGORIO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº. 521-4: 13 PLUS 7 (PLUS VALÍAS 2013 HERENCIAS Y VENTAS)

Relación de Recibos de la Remesa: 13 PLUS 7

-Providencia: 17-03-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1728072	3.984,34	045424474A	ALCALDE*CEBAS,ANA	CL VILLA ELENA ALLENDELAGUNA, 4 04 A	CASTRO-URDIALES
1728087	231,52	045424474A	ALCALDE*CEBAS,ANA	CL VILLA ELENA ALLENDELAGUNA, 4 04 A	CASTRO-URDIALES
1728169	138,23	045424474A	ALCALDE*CEBAS,ANA	CL VILLA ELENA ALLENDELAGUNA, 4 04 A	CASTRO-URDIALES
1728171	298,44	045424474A	ALCALDE*CEBAS,ANA	CL VILLA ELENA ALLENDELAGUNA, 4 04 A	CASTRO-URDIALES
1729656	49,52	071256903M	CABALLERO*TALAVERA,M.ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1728045	298,44	012946648V	CEBAS*ROJAS,DOLORES	CL SAN GREGORIO, 35	ARANDA DE DUERO



.-RELACIÓN Nº. 521-5: ML201402 (Multas Tráfico del 01-04-2013 al 30-06-2013)

Relación de Recibos de la Remesa: ML201402

-Providencia: 08-04-2014

Nº Recibo	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1656428	85,83	071256789Y	ROJAS*CATALINAS,ENRIQUE	CL PUERTA NUEVA, 48 02 IZDA	ARANDA DE DUERO

.-RELACIÓN Nº. 521-6: 2014-01:

T. INSTALAC. PUESTOS, BARRACAS. 2014

TASA EXTINCIÓN DE INCENDIOS 2014

Conceptos:

MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas)

TEI (Tasa extinción de incendios)

Relación de Recibos de la Remesa: 2014-01

-Providencia: 22-04-2014

Nº Recibo	Observaciones	Principal + 10%	d.n.i. / c.i.f.	Nombre	Dirección	Municipio
1771073	TEI / 2013	246,80	B09429101	ARANDA C Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	CL SAN GREGORIO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1753004	MSM / 4º. Trim 2013	111,51	045570809N	JIMENEZ*HERNANDEZ,ARTURO	CL JUAN PADILLA, 12 03 I	ARANDA DE DUERO
1771090	TEI / 2013	67,43	003078861N	VELASCO*SANTAMARIA,JAVIER	CL SANTIAGO, 13 02 B	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 14 de mayo de 2014.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez